

## DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
Versión:	<b>01</b>
Código documental:	

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-5539.doc**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO FOPAE 2010ER15048**

### 1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ	VICTOR MANUEL HEWITT VALBUENA			SOLICITÓ:
COE:	21	MOVIL:	3	Eduardo Muñoz Cadena – Comunidad
FECHA:	27 de octubre de 2010	HORA:	09:00 a.m.	<b>Vigencia:</b> Temporal hasta tanto se modifiquen significativamente las condiciones del sector.

DIRECCIÓN:	Avenida Calle 26 No. 17-83	ÁREA DIRECTA:	120 m <sup>2</sup>
BARRIO:	Santa Fe	POBLACIÓN ATENDIDA:	1
UPZ:	102 – La Sabana	FAMILIAS	1
LOCALIDAD:	14 – Los Mártires	ADULTOS	1
CHIP	-	NIÑOS	0
		PREDIOS EVALUADOS	1
		DOCUMENTO REMISORIO	CR-12083

### 2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

### 3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presenta un deterioro notable, reflejado en agrietamientos muy severos, en las construcciones emplazadas hacia el costado nororiental del predio de la Avenida Calle 26 No. 17-83 en el barrio Santa Fe de la Localidad de Mártires, con posibilidad de compromiso en la estabilidad estructural y en la funcionalidad y habitabilidad de dichas construcciones en el corto plazo ante cargas normales de servicio. El predio en comento se localiza al costado occidental del predio de la Avenida Calle 26 No. 17-55, cuyas construcciones al momento de la visita habían sido demolidas en el marco de las obras de la adecuación del corredor de la Avenida Calle 26 para el sistema Transmilenio.

Dentro del predio de la Avenida Calle 26 No. 17-83 pudieron distinguirse varias unidades estructurales, todas ellas con diversas deficiencias de diseño y construcción relacionadas principalmente con su tipología estructural, carente de elementos que generen confinamiento o amarre o que provean ductilidad a las estructuras. La primera de ellas corresponde a una edificación de dos (2) niveles localizada hacia la esquina oriental del predio, que presenta por sistema estructural muros de mampostería simple de ladrillo tipo tolete. El ingreso al interior de la vivienda no fue posible durante la visita técnica dado que sus residentes no se encontraban presentes al momento de la visita; adicionalmente, en comunicación telefónica manifestaron mantenerse ausentes de la misma durante las horas hábiles. Por lo anterior, la inspección visual se limitó exclusivamente al local comercial ubicado en el primer nivel, correspondiente a la Marmolería Delgado.

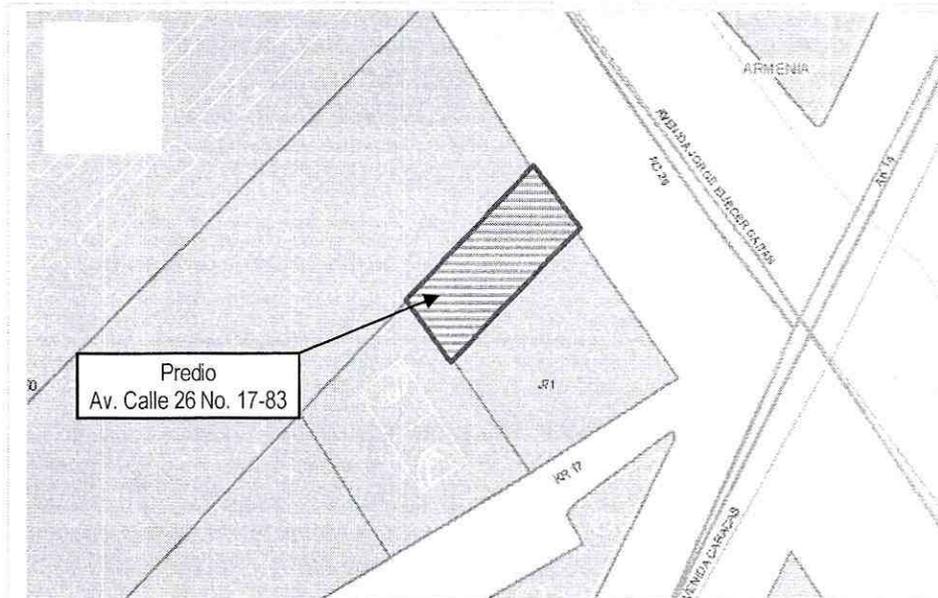
## DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	01
Código documental:	

Adicionalmente, en la esquina norte del predio, limitando con la edificación de dos niveles se encuentra emplazada una edificación de un (1) nivel, también en mampostería simple de ladrillo tolete. En dicha edificación se localizan los locales comerciales de la Marmolería Rio Claro y de la Marmolería Antony.

Hacia la zona posterior de la edificación de un nivel y totalmente adosada a esta, se localiza una tercera unidad estructural, correspondiente a una edificación de dos (2) niveles, con entepiso en madera; es posible que hubiera sido de un nivel inicialmente y que el segundo nivel haya sido constituido posteriormente para aumentar el área útil. Esta unidad presenta no presenta acceso por los locales de las marmolerías, sino por el portón adyacente a estas y se encuentra conectada con el taller mecánico que ocupa la zona central y el sector sur del predio.

Finalmente, el predio se localiza hacia el costado suroccidental de la Avenida Calle 26, en un sector en el que, al momento de la visita, se adelantaban las obras de ampliación dentro de la adecuación de dicho corredor al sistema de transporte masivo Transmilenio. La ampliación implicó un aumento de la cercanía del talud de corte realizado como medida de estabilización de la excavación que permite el paso deprimido de la Avenida Calle 26 bajo la Avenida Caracas.



**Figura 1.** Localización del predio de la Avenida Calle 26 No. 17-83 en el barrio Santa Fe.

Con base en la inspección visual pudo apreciarse un nivel severo de agrietamiento en los muros de las edificaciones que se localizan hacia el costado nororiental del predio de la Avenida Calle 26 No. 17-83, siendo la situación especialmente crítica en los locales comerciales de las marmolerías Rio Claro y Antony, en donde dichos agrietamientos alcanzan hasta 3 cm de abertura, presentando tendencia predominantemente vertical y atravesando los muros de base a corona. El agrietamiento en los muros es acompañado por agrietamiento en las losas de contrapiso, que se presenta de manera paralela al alineamiento del talud de corte realizado sobre el costado occidental de la Avenida Calle 26. La estabilidad estructural de los locales comerciales de las marmolerías Rio Claro y Antony, así como de la edificación de dos niveles localizada en la esquina oriental del predio se puede ver comprometida en el corto plazo ante cargas normales de servicio. Un eventual

## DIAGNÓSTICO TÉCNICO

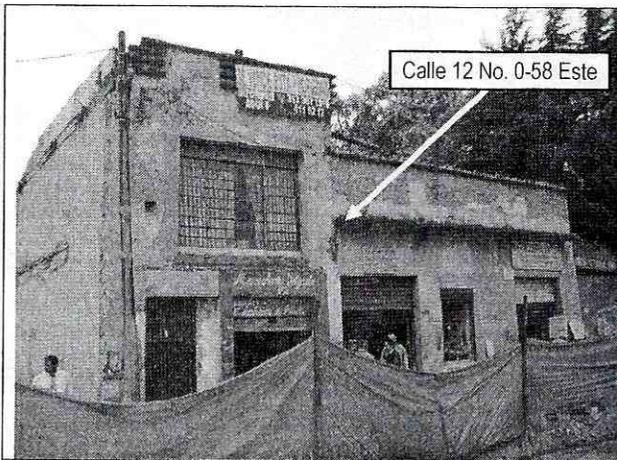
Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
Versión:	<b>01</b>
Código documental:	

colapso parcial de dichas construcciones podría poner en riesgo la transitabilidad por el andén del costado nororiental de la Avenida Calle 26.

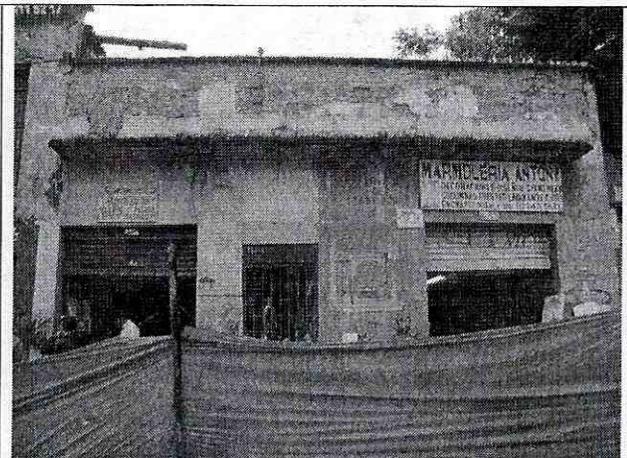
Los daños en muros y losas de contrapiso de las edificaciones localizadas en el costado nororiental del predio de la Avenida Calle 26 No. 17-83, posiblemente se encuentran asociados a sus deficiencias de diseño y construcción, en conjunto con los asentamientos diferenciales y las deformaciones inducidas en el terreno por causa de las modificaciones realizadas al talud de corte del costado suroccidental de la Avenida Calle 26, así como por las vibraciones inducidas por los trabajos de pilotaje, demolición, construcción y compactación que se han desarrollado en el sector en los últimos meses, situación que con base en la inspección visual no fue posible corroborar.

Se destaca que a pesar de sus evidentes deficiencias de diseño y construcción, la estabilidad estructural de la edificación de dos niveles ubicada en el trasdós (costado suroccidental) de los locales comerciales, así como de las edificaciones que conforman el taller vehicular que ocupa el sector central y el costado sur del predio de la Avenida Calle 26 No. 17-83, no se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio. Sin embargo, de presentarse un avance significativo en el proceso de asentamientos y deformaciones en el terreno, es posible que en el mediano plazo la estabilidad estructural y habitabilidad de dichos espacios pueda verse comprometida.

#### 4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Foto 1.** Vista de las edificaciones ubicadas en el costado noroccidental del predio de la Av. Calle 26 No. 17-83.



**Foto 2.** Locales comerciales de las Marmolerías Río Claro y Anthony.

## DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	01
Código documental:	

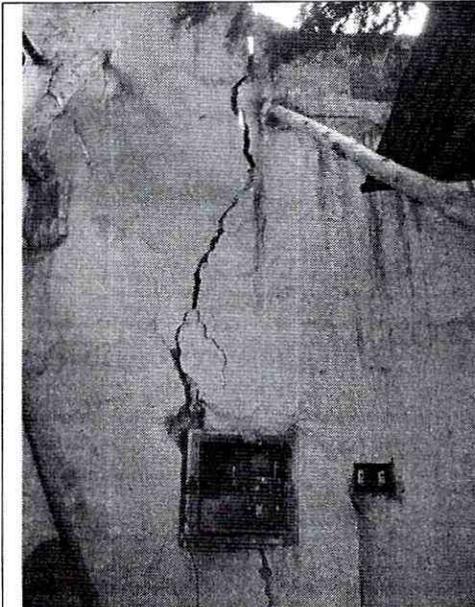


Foto 3. Grietas severas en el muro del costado noroccidental de la construcción visitada.

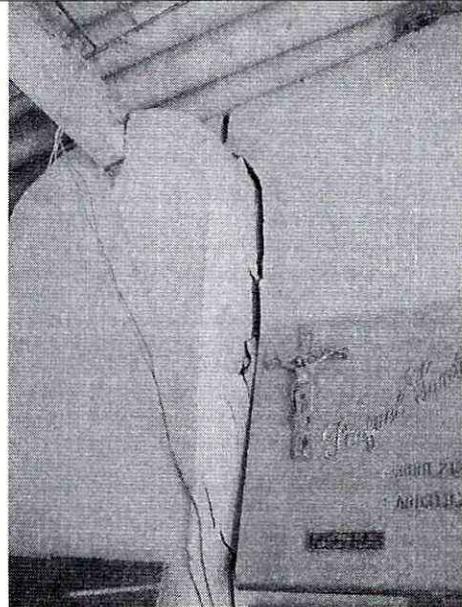


Foto 3. Grietas severas en muro divisorio entre los locales comerciales del costado nororiental del predio.

### 5. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Responsable sin establecer	Av. Calle 26 No. 17-85	-	11	7	4	Agrietamiento en muros de las edificaciones que se localizan hacia el costado nororiental del predio, siendo la situación especialmente crítica en los locales comerciales de las marmolerías Rio Claro y Antony, en donde dichos agrietamientos alcanzan hasta 3 cm de abertura, presentando tendencia predominantemente vertical y atravesando los muros de base a corona. El agrietamiento en los muros es acompañado por agrietamiento en las losas de contrapiso, que se presenta de manera paralela al alineamiento del talud de corte realizado sobre el costado occidental de la Avenida Calle 26.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?
----	--	----	---	-------

### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo y dado que aún se desarrollan diversas obras en el sector, con el potencial de imponer nuevas afectaciones por vibraciones y deformaciones en el talud de corte localizado en el costado suroccidental de la Avenida Calle 26, en el corto plazo se puede presentar un avance en las afectaciones de las construcciones emplazadas en los

## DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
Versión:	<b>01</b>
Código documental:	

predios de la Avenida Calle 26 No. 17-83, con la posibilidad de compromisos en la estabilidad estructural y en la habitabilidad de las mismas.

### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 27 de octubre de 2010, inspección visual de las construcciones emplazadas en el predio de la Avenida Calle 26No. 17-83 en el barrio Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, en cuyo costado oriental se localizan los locales comerciales de las Marmolerías Rio Claro, Guido y Delgado.
- El día 27 de octubre de 2010, solicitud de evacuación temporal y preventiva para las construcciones emplazadas en el costado nororiental del predio de la Avenida Calle 26No. 17-83. Las actas fueron expedidas para cada local comprometido, como se relaciona a continuación:

LOCAL	ACTA	NOTIFICADO	C.C.
Marmolería Rioclaro	FP-0009-10	John Nieto	79.652.361
Marmolería Antony	FP-0010-10	Cristian Avila (*)	79.631.846

(\*) El responsable del local, señor Antonio Guido, se negó a recibir la notificación de evacuación, por lo que la misma fue entregada y firmada por el Arquitecto Cristian Ávila, de la Alcaldía Local de Los Mártires.

Las solicitudes de evacuación se mantienen vigentes hasta tanto sean realizadas intervenciones sobre las estructuras de los locales comerciales que garanticen su estabilidad estructural y habitabilidad en condiciones seguras. Dichas intervenciones deben ser realizadas por el responsable o responsables del predio, o por los responsables de las intervenciones que se realizan sobre la Avenida Calle 26, en caso que se determine que dichas intervenciones son las causales de las afectaciones descritas.

### 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de los locales comerciales instalados en las construcciones del costado nororiental del predio de la Avenida Calle 26 No. 17-83 en el barrio Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, se encuentran comprometidas en la actualidad, por causa de las notables afectaciones tales como grietas de varios centímetros de abertura, identificadas en muros y losas de entepiso de dichas construcciones. La estabilidad estructural de las demás construcciones emplazadas en dicho predio no se encuentra comprometida en el corto plazo ante cargas normales de servicio, si bien su proceso de deterioro puede avanzar en el tiempo por lo que su estabilidad estructural y habitabilidad podrían verse comprometidas en el mediano plazo.

### 9. ADVERTENCIAS

- El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita técnica; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las construcciones evaluadas en el presente diagnóstico.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95). La DPAE no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por los propietarios y/o responsables. Se destaca además, que de acuerdo con el Decreto 332 de 2004, la DPAE no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones.
- Al responsable o responsables del predio de la Avenida Calle 26 No. 17-83, consultar la reglamentación urbanística definida para el barrio Santa Fe, por la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio de la referencia.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 10. RECOMENDACIONES

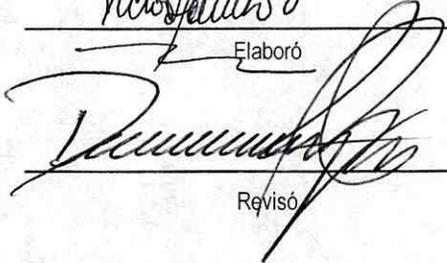
- Al responsable o responsables del predio de la Avenida Calle 26 No. 17-83, mantener la evacuación de los locales comerciales que ocupan las construcciones del costado nororiental del predio, hasta tanto se implementen intervenciones que garanticen la estabilidad estructural y la habitabilidad de los locales comerciales.
- En caso de no existir restricciones de tipo urbanístico, se recomienda al responsable o responsables del predio de la Avenida Calle 26 No. 17-83, adelantar las respectivas intervenciones de reparación, restauración y/o rehabilitación de las construcciones allí emplazadas, las cuales deberán incluir también acciones de reforzamiento estructural; actividades que deben ejecutarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998) Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y/o en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. En dichas intervenciones también deberá tenerse presente la calificación de las viviendas como Bienes de Interés Cultural.
- A la Alcaldía Local de Los Mártires, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a garantizar que el responsable o responsables del predio de la Avenida Calle 26 No. 17-83 adelanten en el menor de los plazos posible, las intervenciones de restauración, reparación y/o rehabilitación de la vivienda allí emplazada.
- Se recomienda al responsable o responsables del predio de la Avenida Calle 26 No. 17-83, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.
- A la Alcaldía Local de Los Mártires, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, con el objeto de garantizar la



## DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	01
Código documental:	

estabilidad estructural y la habitabilidad de las construcciones emplazadas en el predio de la Avenida Calle 26 No. 17-83, así como la integridad física de los transeúntes que se desplazan sobre el andén del costado nororiental de la Avenida Calle 26.

NOMBRE	VICTOR MANUEL HEWITT VALBUENA	 Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL - MAGISTER EN ESTRUCTURAS	
MATRÍCULA	17202-087317 CLD	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	 Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 - 73973 CND	
Vo. Bo.	ARQ. JORGE ALBERTO PARDO TORRES SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS	